

8628

85200.00

**PEDIDO DE COMPRA N°**

003579

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : 2412953 MEJ-AMPLIAC SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABS A NIVEL PREGRADO-FAC DE PESQUER-MOI  
Entregar a Sr(a) : LEZAMA ROMERO ERWIN IBRAIM  
Fecha : 15/10/2025  
Actividad Operativa : C1232 2412953 - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO  
Motivo : REPOSTEROS  
13.521.00.12

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0018	22	048	0010	0066	2412953	6000006

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
326487120406	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35 cm X 50 cm X 3.40 m CON PUERTA VIDRIO	2.6.3 2.2 2	1.00	UNIDAD
326487120408	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35 cm X 50 cm X 6.85 m	2.6.3 2.2 2	1.00	UNIDAD
326487120409	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35 cm X 50 cm X 5.92 m	2.6.3 2.2 2	1.00	UNIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero  
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Solicitante



*[Handwritten Signature]*

Firma Autorizada

ING. JESÚS GIORDANO SALAZAR ALBINO  
Director General de Administración



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

FECHA: 22/10/25

PARA:

AREA DE:  CONTABILIDAD  CONTABILIDAD  
 INFORMAR   
 TRAMITAR   
 OTRO

OTROS:

Norma *[Handwritten]*

FIRMA: *[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES  
Ingeniera Civil  
CIP N° 180803

*[Handwritten Signature]*  
ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
ARQUITECTO  
CAP. 17249



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de mobiliario
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición permite la continuidad del proyecto en ejecución en la obra denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE-GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2412953.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Permitir la optimización y ejecución de las actividades a realizarse en los ambientes determinados del proyecto en ejecución.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
2. UNIDAD OPERATIVA	13.521.00.12		
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	6000006: ADQUISICION DE MOBILIARIO C1232		
PERSONAL DE CONTACTO	María Elena Amelia Alva Fuertes – Paola Isabel Huaytalla Alvares		
CORREO ELECTRÓNICO	obralabspesque2@gmail.com	CELULAR	947113748



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN													
3. CANTIDAD	Se requerirán:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UND</td> <td>REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 6.85 m</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UND</td> <td>REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 5.92 m</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UND</td> <td>REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 3.40 m CON PUERTA VIDRIO</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Unidad	Descripción	1	UND	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 6.85 m	1	UND	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 5.92 m	1	UND	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 3.40 m CON PUERTA VIDRIO
	Cantidad	Unidad	Descripción										
	1	UND	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 6.85 m										
1	UND	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 5.92 m											
1	UND	REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 3.40 m CON PUERTA VIDRIO											
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES												
CARACTERISTICAS	<p>1. REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 6.85 m</p> <p>Especificación:  Mueble fijo  Material: Melamina RH de 18mm  Dimensiones: 35cm X 50 cm X 6.85 m  Color: A definir tonalidad de melamina  Bisagra: acero inoxidable  Brazo pistón  Jalador: En C color a definir  Instalado a 1.50m del nivel de piso terminado</p>												

PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES  
Ingeniera Civil  
CIP N° 180803

ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
ARQUITECTO  
CAP. 17249



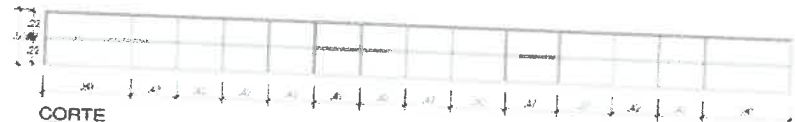
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

Ubicación: Laboratorio. Limnología – piso 1 sector 3



ESTANTE - VISTA EN PLANTA  
ESC. 1/20



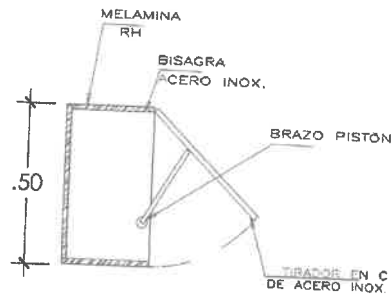
CORTE  
ESC. 1/20



ELEVACIÓN  
ESC. 1/20



IMAGEN REFERENCIA DE BISAGRA CON BRAZO PISTON



**SEC. C**

ESC. 1/20

2. REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 5.92 m

Especificación:  
Mueble fijo

Material: Melamina RH de 18mm

Dimensiones: 35cm X 50 cm X 5.92 m

Color: A definir tonalidad de melamina

Bisagra: acero inoxidable

Brazo pistón

Jalador: En C color a definir

.....  
PAOLA ISABEL  
HUAYTALLA ALVARES  
Ingeniera Civil  
CIP N° 181803



.....  
ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
ARQUITECTO  
CAP. 17249





ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

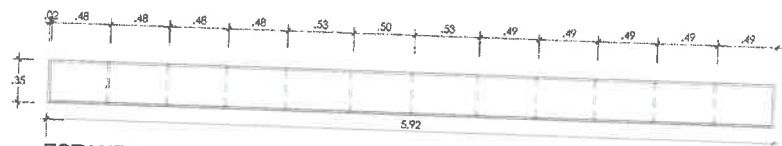
Puerta de vidrio templado de 6mm con marco de metal  
color negro (4und) y puerta de melamina rh de 18mm  
color a definir (8und)

Instalado a 1.50m del nivel de piso terminado

Ubicación: Laboratorio de nutrición – piso 1 sector 4



IMAGEN REFERENCIA DE BISAGRA CON BRAZO PISTON



ESTANTE - VISTA EN PLANTA  
esc 1/20



corte A-A

3. REPOSTERO LINEAL AEREO DE MELAMINA 35cm X 50 cm X 3.40  
m CON PUERTA VIDRIO

Especificación:

Mueble fijo



SEC. C

esc. 1/20

Material: Melamina RH de 18mm

Dimensiones: 35cm X 50 cm X 5.92 m

Color: A definir tonalidad de melamina

Bisagra: acero inoxidable

Brazo pistón

Jalador: En C color a definir

.....  
PAOLA ISABEL  
HUAYTALLA ALVARES  
Ingeniera Civil  
CIP N° 180803

.....  
ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
ARQUITECTO  
CAP. 17249





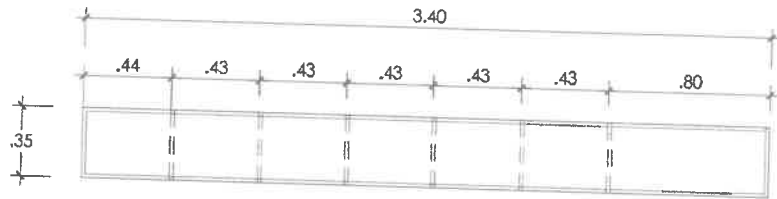
ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

**Puerta de vidrio templado de 6mm con marco de metal color negro (6und) y puerta de melamina rh de 18mm color a definir (1und)**

**Instalado a 1.50m del nivel de piso terminado**

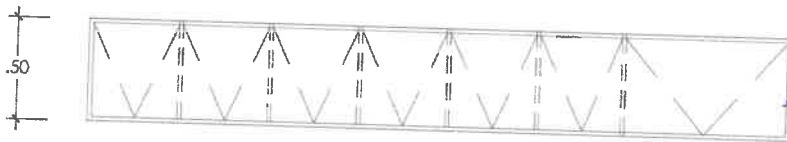
Ubicación: Laboratorio de alimento vivo - piso 1 sector 2 - cepario

IMAGEN REFERENCIA DE BISAGRA CON BRAZO PISTON



**ESTANTE - VISTA EN PLANTA**

ESC. 1/20



**ESTANTE - VISTA EN ELEVACIÓN**

ESC. 1/20



**ESTANTE - CORTE A-A**

ESC. 1/20



**SEC. C**

ESC. 1/20



*Paola Isabel Huaytalla*  
PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES  
Ingeniera Civil  
CIP N° 180803

Nota:



*Antony Hernández Gamonal*  
ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
ARQUITECTO  
CAP. 17249



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere realizar la visita a campo correspondiente para la toma de medidas previo a su oferta de cotización.</li> <li>Previo a la entrega e instalación, se evaluará la calidad de los acabados y la funcionalidad de cada elemento, a fin de otorgar la aprobación correspondiente.</li> </ul>
PRESENTACIÓN	Todos los mobiliarios presentan bisagras de acero y brazo pistón
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	ADJUNTAS EN LA PARTE DE <b>CARACTERISTICAS</b> . Se incluirá el plano vía correo para su mejor apreciación.
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	No aplica
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	Llave en mano

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser <b>verificados</b> en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será <b>entregado</b> en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2412953.) Referencia: Frente al comedor universitario cruzando la pista.
HORARIO DE ENTREGA	El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) de horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.  El horario de entrega de la OBRA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.- sábado de 8:00 a.m. a 1 pm (la entrega a obra es después de la VERIFICACION de ALMACEN CENTRAL).
PLAZO DE ENTREGA	El plazo máximo es de hasta <b>(20) veinte días calendario para terminar la instalación y la aprobación del acabado</b> , de ser notificado el proveedor por la Entidad calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato.  Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.  Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.



<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertener al rubro objeto de la contratación.</p>

PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 180803

ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
 ARQUITECTO  
 CAP. 17249



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
6.	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
	FORMA DE PAGO	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
		El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS
			Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

<b>PENALIDADES A APLICAR</b>			
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: $F = 0.40$	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
	SE APLICARÁ OTRAS PENALIDADES	MONTO MÁXIMO APLICABLE	No aplica



<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
	TRANSPORTE	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo.
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	La compra de los mobiliarios incluye instalación
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica
	GARANTÍA	Los mobiliarios tendrán una garantía de 1 año por daños de fabricación e instalación.

### 9. OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR

PAOLA ISABEL  
HUAYTALLA ALVARES  
Ingeniera Civil  
CIP N° 100003



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
ARQUITECTO  
CAP. 17249



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category (e.g., SEGUROS APLICABLES, CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD INTELECTUAL) and Description of terms and conditions.



Signature of Paola Isabel Huaytalla Alvares, Ingeniera Civil, CIP N° 120897

Signature of Antony Hernandez Gamonal, Arquitecto, CAP N° 7249



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Specification Title and Description. Rows include: 1) General contract terms and obligations. 2) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 3) GARANTÍAS. 4) CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.





Signature of Paola Isabel Huaytalla Alvares
PAOLA ISABEL
HUAYTALLA ALVARES
Ingeniera Civil
CIP N° 180803

Signature of Antony Hernandiel Camonal
ANTONY HERNANDEZ CAMONAL
ARQUITECTO
CAR. 17249




# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p>
	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.  De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
	GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
		 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA</p> <p>Ing. Erwin H. Lozama Romero Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Especializada</p> 

Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello<sup>1</sup> del AU o ATE que formula el requerimiento<sup>2</sup>.

  
 .....  
 PAOLA ISABEL  
 HUAYTALLA ALVARES  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 19000

  
 .....  
  
 ANTONY HERNANDEZ GAMONAL  
 ARQUITECTO  
 CAP. 17249

<sup>1</sup> Este requisito podrá ser reemplazado por la autorización electrónica que se realice mediante el SIGA u otra herramienta informática que sea implementada.  
<sup>2</sup> Adicionalmente a la firma y sello, debe consignarse el Código de la Unidad Orgánica y la fecha de emisión del presente documento, cuando la formulación del requerimiento no fue sistematizada.